



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019-Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 210/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00005626-6/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la agente María Belén Fernández Orozco en su carácter de Prosecretaria Administrativa interina de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita autorización para retirarse los días viernes, cada 15 días, a las 14.30 hs. a partir del mes de abril del corriente año y hasta el mes de diciembre del 2019, inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, comprometiéndose a compensar la carga horaria los días martes.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos Martín Debrabandere.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la agente María Belén Fernández Orozco, Legajo N° 5390, a retirarse los días viernes, cada 15 días, a las 14.30 hs a partir del mes de abril del corriente año y hasta el mes de diciembre del 2019, inclusive, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

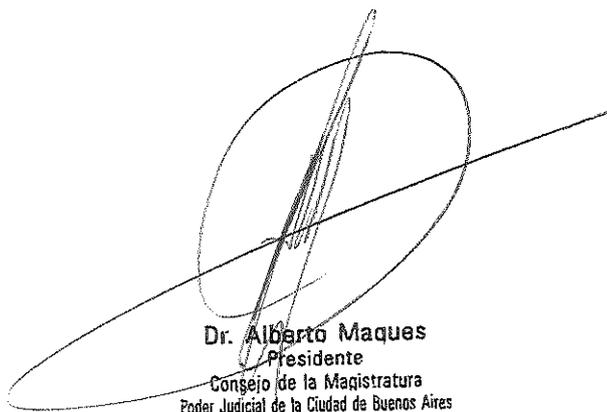


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019-Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 210 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires